

17 AGO



• 61449

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON ENRIQUE MUÑOZ MARTINEZ, DON JOSE MENOR
DOMENECH Y DON VICENTE RODES MARTI.

de nacionalidad - Española

domiciliados en VILLENA (Alicante) - Calle Brigada Re-
yes nº 19.

por: "UNA CARPETA COLGANTE"

• 61449

117



Entre las carpetas colgantes que normalmente se utilizan, se encuentra generalmente el inconveniente de que por estar unido de manera fija el borde metálico que constituye el soporte para colgar, no pueden ser utilizadas estas carpetas como otras corrientes para llevar, bien sea en una cartera o simplemente como tal carpeta, por este motivo esta Memoria se refiere como su enunciado indica, a una nueva carpeta colgante, de características especiales que viene a salvar estos inconvenientes, tratándose en esencia, de una carpeta de cartón normal, en la que se ha practicado en sus bordes un dobléz que al tiempo que sirve de refuerzo, se utiliza como alojamiento de los soportes para utilizarla colgada en su correspondiente armazón.

Las ventajas que esta nueva carpeta presenta, son las correspondientes a que por estar los soportes introducidos en sus alojamientos sin sujeción fija alguna, pueden ser retirados bien para aplicarse en otras carpetas de este dispositivo, bien para trasladar la carpeta en una cartera o bien para renovar las carpetas que por su uso se hayan deteriorado.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor de los recurrentes la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.

A continuación se hará una detallada descrip-

61449



ción de la carpeta colgante preconizada, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representan:

En la fig. 1: La carpeta extendida.

5 En la fig. 2: Detalle del soporte de la misma.

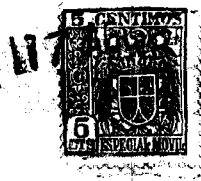
Según el ejemplo de ejecución representado, la citada carpeta colgante, se compone de una hoja de cartón (6), que doblada por su parte media (7) forma la carpeta, llevándola en sus bordes (1) un do-
10 blez del mismo cartón, que sirve de refuerzo a la misma al tiempo que deja en su interior un alojamiento para la introducción de cuatro piezas (2), una en cada esquina de la carpeta, que sirven de soportes para sustentar la carpeta colgante.

15 Estas piezas (2), son de pequeña longitud y van provistas de una entalladura (4) para encajar en las varillas del armazón donde se hayan de colocar las carpetas, y de un talón (5) para impe-
dir que esta pieza pueda introducirse mas de lo ne-
20 cesario en su alojamiento del borde de la carpeta.

Por último, en uno de los bordes de la misma, se ha previsto dejar una pequeña lengüeta (3) para la colocación del distintivo que se utilice para la clasificación de éstas en el fichero.

25 Asimismo, pueden ser sustituidas las cuatro piezas (2) por dos únicamente que atraviesen total-
mente la carpeta de lado a lado, dejando en el ex-
terior sus extremos en los que se hayan practicado
las entalladuras (4) como en las piezas (2) que se
30 han mencionado anteriormente.

• 61449



La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundarios siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

5 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

10 Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

15 1.- Una carpeta colgante, caracterizada por estar constituida por una hoja doblada por su parte media, en la que se ha previsto en sus bordes una doblez del mismo material que constituye la carpeta al objeto de que sirva de refuerzo y de alojamiento a las piezas que han de facilitar la suspensión de la misma.

20 2.- Una carpeta colgante, según la reivindicación 1, caracterizada porque la pieza que ha de sujetarla, está formada por una pequeña lengüeta, en la que se ha practicado una entalladura para su acoplamiento en la varilla del armazón y un talón para impedir
25 que esta pieza se introduzca en su alojamiento mas de lo previsto, colocándose una de estas piezas en cada una de las cuatro esquinas de la carpeta.

30 3.- Una carpeta colgante, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque las piezas para la suspensión de la misma, se sujetan únicamente por

61449



estar introducidas en sus alojamientos, sin ninguna otra sujeción, a fin de que éstas puedan ser intercambiables a voluntad.

5 4.- Una carpeta colgante, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las cuatro lengüetas pueden ser sustituidas por dos varillas que atravesando cada una de ellas uno de los bordes de la misma, asomen los extremos en los que se han practicado las correspondientes muescas para su sujeción
10 en las varillas del armazón.

5.- UNA CARPETA COLGANTE.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

15 Este memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan .

Madrid, 17 de Agosto de 1.957

Enrique Muñoz Martínez

José Menor Domenech y

Vicente Rodes Martí

P. A.

• 61449

117 A



FIG. 1

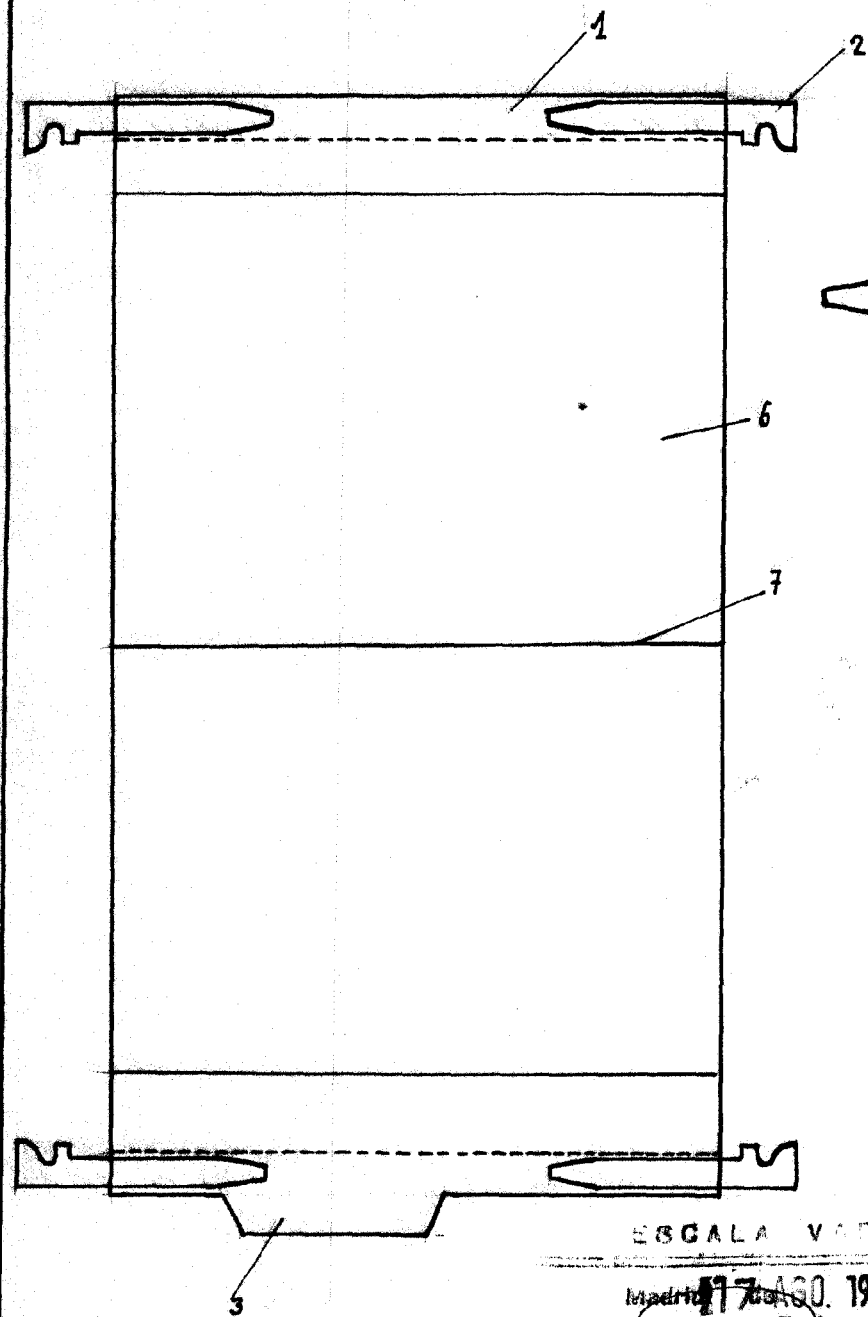
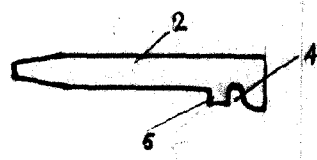


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid 17 AGO. 1957. de 19
P.A.

Muller